

**TIPO DE REVISIÓN: DE CUMPLIMIENTO A  
INVERSIONES FÍSICAS**

Ampliación Natural del Puerto de Veracruz en la Zona Norte y Desarrollo de la Zona de Actividades Logísticas del Puerto de Veracruz.

Ente fiscalizado

Administración Portuaria Integral de  
Veracruz, S.A. de C.V.

Número de auditoría:

**408-DE**

¿Por qué se practicó esta  
auditoría?

**CRITERIOS DE SELECCIÓN**

*Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.*

**¿Qué se auditó?**

*La gestión financiera de los recursos federales canalizados a los proyectos, consistentes en la creación de un recinto portuario en la bahía de Vergara colindante al norte con el puerto actual de Veracruz, el cual incluye canales de acceso y navegación interior, dársenas, escolleras, terminales, parques, servicios, señalamientos marítimos y planta de tratamiento de aguas residuales; asimismo, el desarrollo de un área denominada Zona de Actividades Logísticas, especializada en actividades de almacenamiento y distribución de mercancías.*

**UNIVERSO SELECCIONADO**

**2,078.0 millones de pesos**

**MUESTRA AUDITADA**

**934.7 millones de pesos**

## Principales resultados de la auditoría

- *Pagos indebidos por 7.7 millones de pesos de los cuales 5.6 millones de pesos se pagaron en 2017 y 2.1 millones de pesos se pagaron en 2018, en el concepto no considerado en el catálogo original núm. 2 F.C. "Rompimiento de material duro coralino en Tubería de 24..." por trabajos que no resultan congruentes con el periodo de ejecución del concepto núm. 2.1.3 "Colocación e hincado de tubería de 24" de diámetro..." realizados en los referidos ejes de mayo a agosto de 2017. PO*
- *Pagos indebidos por 1.6 millones de pesos en el concepto no considerado en el catálogo original núm. 11 F. C. "Tendido y bandeado de material producto del dragado en el patio adyacente de la terminal..." ya que los trabajos fueron realizados con equipos distintos a los considerados en la matriz del precio unitario del concepto. PO*
- *Falta del dictamen técnico estructural avalado por las autoridades competentes que acredite que los elementos "Core Loc's" fracturados y fisurados no afectan el comportamiento de la estructura del Morro, ni el motivo de su aceptación para pago no obstante estar visiblemente deteriorados. PRAS*
- *Pagos indebidos por 0.4 millones de pesos en los conceptos de "Suministro de tubería de acero 24" de diámetro, 1/2" de espesor..." y "Colocación e hincado de pilas de tubos de acero de 24" de diámetro, 1/2" de espesor...", ya que se consideró incorrectamente un peso por metro lineal de tubería de acero de 24" de diámetro. PO*
- *Pagos indebidos por 7.2 millones de pesos, integrados por 0.6 millones de pesos diferencias entre los volúmenes de obra estimados y pagados contra los realmente ejecutados, en el concepto núm. 1.1.3 "Suministro de tablestaca SLZ26-700 de 23.00 m de longitud a base de acero grado S430GP..." por lo que existe una diferencia de 22.33 ton; y 6.6 millones de pesos en los conceptos núms. 1.1.2 "Suministro de viga H, modelo SLH I 180D de 32.00 m de longitud..." y 1.1.3 "Suministro de tablestaca SLZ26-700 de 23.00 m de longitud a base de acero grado S430GP..." debido a que no se suministró ni colocó el recubrimiento RAM 100 para viga y tablaestaca, incluido en las matrices de los precios unitarios. PO*

## Principales acciones emitidas

Se determinaron 5 observaciones que generaron 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 4 Pliegos de Observaciones.

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.

